



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Fichero: ALTOS CARGOS

Tratamiento (*Procedimiento, finalidad y usos*): Registro de Bienes e intereses de Altos Cargos (NF 7/2008, de 18 de febrero, reguladora de los Registros de Actividades y de Bienes y de intereses de la DFA. NF 6/2010, 12 de Julio)

- ACT.DS-01-PRO
- INFO-01-PRO
- CES-01-PRO
- TERC-01-PRO
- ARCO-01-PRO
- PROCESO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS
- GS-01-PRO

Responsable de tratamiento: Consejo de Gobierno de Diputación Foral de Álava

Gestor/a de tratamiento: Jefatura del Servicio de Secretaría General de Diputación

Unidad (*Dirección, servicio*): Secretaría General de Diputación

Dirección: Dirección del Gabinete del Diputado General

CATEGORIAS DE INTERESADOS

- Quienes ostenten los cargos de Diputado/a General, Diputados/as Forales y Altos Cargos de la Diputación Foral de Álava, y quienes los hayan ostentado desde el 21 de julio del 2000 -previo consentimiento-, según disposición adicional segunda de la Norma Foral 6/2010.

CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES

- Datos del DNI (número, nombre y apellidos, domicilio, sexo y fecha de nacimiento), cargo desempeñado y datos económicos establecidos en el modelo correspondiente.

CATEGORIAS DE DESTINATARIOS

- BOTHA
- Juntas Generales de Álava

CATEGORIAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTOS

Actividades

- Gestión y tramitación de expedientes de declaraciones de actividades, y de bienes e intereses de altos cargos.



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

- Elaboración de informe y Decreto Foral del Diputado General sobre la compatibilidad de los altos cargos y publicación en el portal de la transparencia.

Gestores/as y Custodios/as de tratamiento (categoría)

- **Jefatura del Servicio de Secretaría General de Diputación**
Informes y resoluciones
- **Administrativo/a del Servicio de Secretaría General de Diputación**
Actividades de tratamiento de Remisión y envío de documentación

Transferencias datos

No se realizan.

Medidas de seguridad (Descripción)

Actualmente según RD 1720/2007

Nivel Medio (Art.89-100;105-110)

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. (Anexo II)